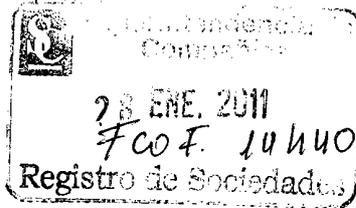


ESCANEAR

4075



Quito DM, 25 de enero de 2011

Abogada
Suad Mansur
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

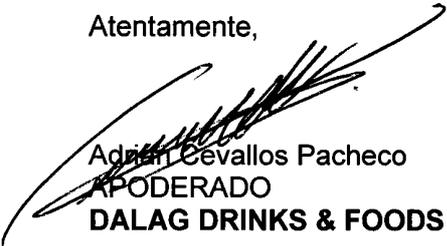


De mi consideración:

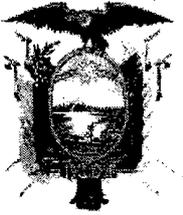
Adrián Cevallos Pacheco, en mi calidad de Apoderado de la compañía Dalag Drinks & Foods Cía. Ltda., según poder especial que se adjunta, por medio de la presente me permito adjuntar una copia certificada de la Renuncia del señor Daniel Narvárez Pacheco a su cargo de Presidente de la compañía Dalag Drinks & Foods Cía. Ltda., debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Información que la proporciono, para la actualización de los datos dentro del Registro de Sociedades a su cargo, y para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Adrián Cevallos Pacheco
APODERADO
DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA.

- INGRESADO AL SISTEMA -
9/ 31.01.2011



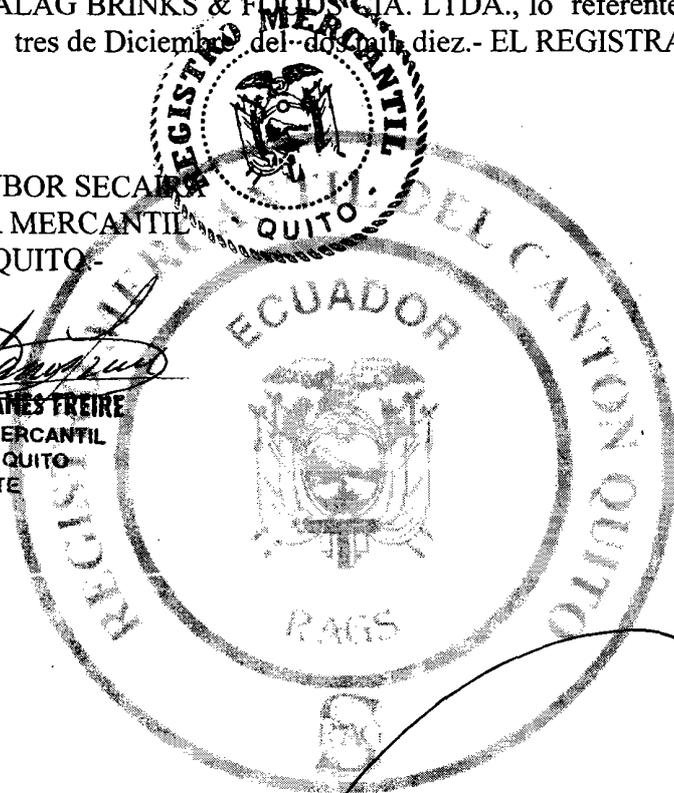
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

El infraescrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción Número 7733 del Registro de Nombramientos, tomo 141, de veinticuatro de Junio del dos mil diez, correspondiente al Nombramiento del Sr. DANIEL NARVAEZ PACHECO, como PRESIDENTE, de la COMPAÑIA DALAG BRINKS & FOODS CIA. LTDA., lo referente a su RENUNCIA.- Quito, a veinte y tres de Diciembre del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.

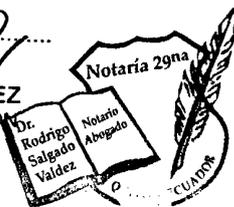
[Signature]
DR. RAUL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
cch.-

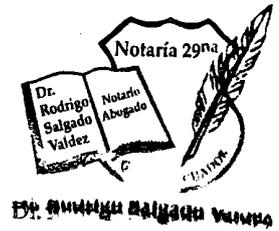
[Signature]
Dr. HECTOR GAVILANES TREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de (- foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto y cualquiere.
Quito, a 26 ENE. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN





PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA.

A FAVOR:

ADRIÁN CEVALLOS PACHECO

CUANTÍA:

Indeterminada

NF
DI 2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE de ENERO del AÑO DOS MIL ONCE** ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor VICENTE

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

AGUSTIN CEVALLOS MELCHIADE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DALAG DRINKS & FOODS CIA. LTDA. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Ecuador, capaz para contratar y obligarse por sí mismo, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene un poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente poder especial el Señor VICENTE AGUSTIN CEVALLOS MELCHIADE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA., en adelante denominada simplemente como La Compañía, conforme consta del nombramiento adjunto.-

SEGUNDA: PODER GENERAL.- El compareciente, en la calidad antes señalada, por medio del presente instrumento a través del presente instrumento designa, constituye y nombra al Señor ADRIÁN CEVALLOS PACHECO con cédula de identidad número uno siete uno uno cinco dos cinco seis ocho uno



(1711525681), como Apoderado General de la Compañía a quien autoriza y faculta a realizar en nombre y en representación de la Compañía lo siguiente: **UNO)** Ejercer la representación legal de la compañía en los mismos términos en que la ejerce el Gerente General. En consecuencia, el mandatario tendrá todas las facultades y atribuciones que los estatutos sociales de la Compañía confieren al Gerente General; **DOS)** Presentar todo tipo de documentación o información ante cualquier entidad pública o privada (incluyendo pero no limitándose a Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipios) ubicada dentro del territorio ecuatoriano, que fuere necesaria para llevar a cabo el giro del negocio de la compañía Dalag Drinks & Foods Cía. Ltda.; **TRES)** Presentar documentación y requerir información ante proveedores y clientes nacionales o internacionales necesarios para manejo comercial de la Compañía; **CUATRO)** Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniciones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio,

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades puede ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa; **CINCO)** Representar legalmente a la Compañía en todos sus actos y contratos y especialmente en licitaciones, concursos y ofertas de precios, ya sea ante entidades públicas o privadas; **SEIS)** Realizar, a nombre y en representación de la compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador; **SIETE)** Presentar solicitudes, requerir información, presentar documentación ante entidades Públicas o Privadas a nombre y en representación de la Compañía; **OCHO)** Presentar, ofertar, ofrecer, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, y entregar ante notario cualquier solicitud, documento o instrucción que sean necesarios para que la Compañía realice negocios en la República del Ecuador; **NUEVE)** Suscribir la documentación que fuere necesaria para perfeccionar Escrituras de Transformación, Reforma de Estatutos, Fusión, Escisión, Cambio de Domicilio, Aumento de Capital, Aumento o Disminución del Plazo social de la compañía. Incluyendo la suscripción de las propias escrituras; **DIEZ)** Suscribir la documentación necesaria ante cualquier autoridad, incluyendo Notarios, Registradores Mercantiles, Registradores de la Propiedad, para autorizar la suscripción de todo



tipo de escrituras, en especial de Cesión de Participaciones en la Compañía Dalag Drinks & Foods Cía. Ltda.- El mandatario está autorizado para delegar este poder, en su totalidad o en parte, a uno o más miembros de su organización, entendiéndose que los mandatarios se reservan la autoridad que hubiera sido delegada para ejercerla cuando ellos lo consideren aconsejable, sin perjuicio de la delegación.;

TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN.- Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o quien ocupe su cargo dentro de la compañía o renuncia de el mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.- **CUARTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante la copia certificada del nombramiento del Señor Vicente Agustín Cevallos Melchiade como Gerente General de la Compañía DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA.- **QUINTA:**

CUANTÍA.- Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas y forma que requiere el poder, conforme a la ley y el estilo.-

Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Andrés Narváez Pacheco, Abogado con matrícula profesional número nueve mil novecientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo su valor

A handwritten signature in black ink, likely belonging to Dr. Rodrigo Salgado Valdez, located at the bottom right of the page.

legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

M
Agustín V. Cevallos
VICENTE AGUSTÍN CEVALLOS MELCHIADE
C.C. 170371826-0

El Jefe

[Large signature]
[Small signature]

DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA.

Quito, 17 de diciembre de 2010

Señor
Vicente Agustín Cevallos Melchiade
Ciudad.-



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA., en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2010, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil, a cuyo efecto la presente servirá de instrumento suficiente para legitimar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en los Artículos Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA.

La Compañía DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de Septiembre de 2003, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 24 de Marzo de 2004. La Compañía DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA., cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, mediante escritura otorgada el 26 de Septiembre de 2008, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 16 de Marzo de 2009.

La Junta General autorizó al suscrito a otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Alejandro Villavicencio Yela
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía No. 170371826-0. Quito, 17 de Diciembre de 2010.

Atentamente,

Vicente Agustín Cevallos Melchiade
C.I. No.: 170371826-0

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **16213** del Registro

Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **21 DIC 2010**

REGISTRO MERCANTIL

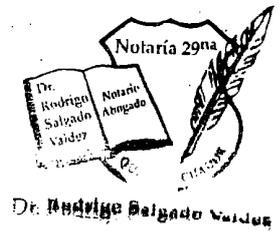


[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Castro Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de **1** foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a **14 ENE 2011**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 No. 170371826-9
 CEVALLOS MELCHIADE VICENTE AGUSTON
 PICHINCHA SUITE TORREALDO EUAREZ
 DE SAN RAFAEL 1955
 170371826-9 125-0005
 PICHINCHA SUITE
 TORREALDO EUAREZ 1955

Agustín V. Cevallos



ECUATORIANOS
 NACIONALIDAD
 FLORA PACHECO
 ESTADOCIVIL
 SUPERIOR
 PICHINCHA
 SUITE TORREALDO EUAREZ
 DE SAN RAFAEL DE LA MAYOR
 1974/04/2008
 LOCALIDAD DE EMISION
 17/04/2009
 FECHA DE CALIFICACION

FORMACION REN 2752832
 Pch

ILGAR CERDAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICACION DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170371826-9 125-0005
 CEVALLOS MELCHIADE VICENTE AGUSTON
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SAN RAFAEL

■ SANCION Multas: 12 CostoRep: 8 TotalUSD: 20
 ■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 003
 1317831 22/12/2009 11:22:27
 1317831

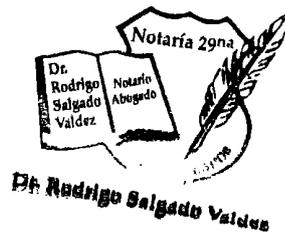
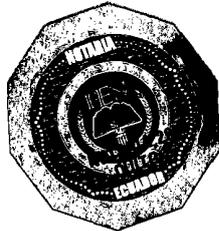
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, poder especial, otorgado por DALAG
DRINKS & FOODS CIA.LTDA., a favor de ADRIÁN CEVALLOS
PACHECO, firmada y sellada en Quito a diecisiete de enero
del año dos mil once.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO